

RESOLUCIÓN 141E/2020, de 17 de junio, del Director General de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se ordena el pago de una factura a la empresa Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A. (NASERTIC).

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-PF02-2020-000039
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte C/ Cabárceno 6, planta baja. 31621. Sarriguren (Navarra) Correo-Electrónico: seccion.asistencia.administrativa@navarra.es

Por Resolución 556E/2019, de 10 de diciembre, del Director General de Transformación Digital, se encargó a la sociedad pública Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A. (Nasertic) los trabajos de prestación de servicios de telecomunicaciones y asistencia técnica al Centro de Control de Conservación de Carreteras durante el año 2020, por importe de 119.996,23 euros, impuestos incluidos, imputándose el mismo al presupuesto de gastos del año 2020.

La empresa Navarra de Servicios y Tecnologías S.A. (NIF A31098064) presenta la factura que a continuación se detalla:

Nº Factura	Concepto	Importe
FV20/1646 RF 1292347	Servicios telecomunicaciones y asistencia técnica Centro de control de Conservación de Carreteras mayo 2020	9.277,28

Existe informe de conformidad de la Intervención Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1. Aprobar la factura número FV20/1646 presentada por la empresa Navarra de Servicios y Tecnologías S.A., por un importe de 9.277,28 euros, y disponer que le sea abonada con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos de 2020:

Partida	Importe
220003-22230-2276-453300 "Encargo a NASERTIC. Asistencia técnica al Centro de Control de Conservación de Carreteras"	9.277,28

2. Notificar esta resolución a la empresa Navarra de Servicios y Tecnologías S.A., a los efectos oportunos.

Pamplona, 17 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE
 TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
 GUZMÁN M. GARMENDIA PÉREZ

